

Madrid, 18-05-2023

CCOO Informa: Promoción Interna Personal Laboral 2023

Ante las dudas que la mayoría nos planteáis sobre la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado/a de Oficios y Especialidades, Técnico/a 1º de Recaudación, Técnico/a 1º Administrativo y Tributario, Técnico/a 1º de Aduanas y Técnico/a 2º de Apoyo a Oficina, pasamos a resumir los principales requisitos.

Podrán participar en el Concurso Oposición por Promoción interna:

- **contratados laborales fijos o fijos discontinuos en activo**
- **excedentes forzosos comprendidos en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 52 del IV Convenio Colectivo**
- **excedentes voluntarios con reserva de puesto de trabajo del art. 49 y art. 50 (b.1 Excedencia voluntaria para cuidado de hijos) del Convenio Colectivo**
- **trabajadores del grupo profesional inmediatamente inferior o mismo grupo profesional con distinta categoría profesional, sea cual sea el área funcional de adscripción del puesto.**
- **para plazas de Técnico/a 1º de Recaudación y Técnico/a 1º Administrativo y Tributario, los trabajadores pertenecientes al grupo profesional 4, Área de Administración y Gestión de Tributos: Of. 2ª Administrativo, Agente Ayudante, Operador de Terminal, Auxiliar de administración e información, Auxiliar de administración e información (C.R.), Auxiliar de administración e información (C.R.) Fijo discontinuo, Telefonista, Auxiliar de Recaudación, Coordinador de Personal Subalterno, Vigilante.**
- **contar con la titulación exigida y 18 meses de servicios prestados en su categoría profesional.**

El plazo para presentar la instancia es de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, es decir, hasta el 06/06/23.

No hay aún previsión de fechas de examen, en el plazo máximo de 1 mes después del 06/06 saldrá la Resolución de admitidos, dando 10 días para subsanar defectos de exclusión, por lo que, calculando, es posible que los exámenes no sean hasta después de agosto/septiembre.

Os adjuntamos el enlace a la convocatoria en el BOE y a las Bases completas.

[Reseña Convocatoria. Personal laboral convenio AEAT](#)

(BOE, 09-mayo-2023)

[Convocatoria. Personal laboral convenio AEAT\(504 KB - pdf\)](#)

Para más información pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)